

RV: RADICACION DEMANDA SR. AUNTA ABILIO

Recepción Procesos Laborales - Valle del Cauca - Cali

<repartolaboralcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 2/02/2024 11:28 AM

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:cali.consultas@tiradoescobar.com <cali.consultas@tiradoescobar.com>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

DEMANDA_ABILIO_AUNTA.PDF; PRUEBAS_ANEXOS_AUNTA_ABILIO.PDF;

Cordial saludo,

Enviamos adjunto PROCESO allegado a esta oficina por medio de correo electrónico y que por reparto correspondió a su despacho.

REPUBLICA DE COLOMBIA			
RAMA JUDICIAL			
Fecha: 02/feb./2024	ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO		Página 1 de 1
CORPORACION	GRUPO ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA		
JUZGADOS DE CIRCUITO	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	001	455133	02/feb./2024
JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD			
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	SUJETO PROCESAL
SD1928549	ABILIO AUNTA FAGUA		01 ***
16929297	ALVARO JOSE ESCOBAR LOZADA		03 ***
אזהרה: נא לא להעביר את המידע הנ"ל לغير المصرح به			
C27001-CS01AA10		CUADERNOS	1
APIEDRAR		FOLIOS	POR CORREO ELECTRONICO
OBSERVACIONES		EMPLEADO	

La oficina de reparto reenvía los archivos recibidos por correo electrónico, cualquier requerimiento hacerlo directamente al juzgado o al demandante.

Por favor verificar que el acta corresponda a su despacho. en caso de que no pertenezca al juzgado por favor hacer devolución por este mismo medio informando a la oficina judicial de Cali (reparto).

Adjunto reporte de módulo de consulta previo al reparto:

CONSULTA POR NOMBRE - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NUEVA CONSULTA CONSULTAR CUANDO ESTÁ EN EL 250 CONSULTAR SI HAY NUEVA PRESENTACIÓN

INGRESE NOMBRE ABILIO AUNTA FAGUA Demandante
 Demandado
 Apoderado

NOMBRE CONSULTADO %ABILIO%AUNTA%FAGUA%

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

ATENCIÓN
NO HAY INFORMACION CON NOMBRE: %ABILIO%AUNTA%FAGUA%.

Aceptar

Consulta de reparto por secuencia

CONSULTA POR SECUENCIA - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

CORPORACION 31 BUSCAR NUEVA CONSULTA

ESPECIALIDAD 05

SECUENCIA 455133

	Fecha	Secuencia	Juzgado	Parte	ID	Nombre	nomgrupo
1	2/02/2024 11:26 a. m.	455133	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	01	SD1928549	ABILIO AUNTA FAGUA	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA
2	2/02/2024 11:26 a. m.	455133	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	02	8903236741	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIASPORVENIR	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA
3	2/02/2024 11:26 a. m.	455133	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	02	900336004-7	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA
4	2/02/2024 11:26 a. m.	455133	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	03	16929297	ALVARO JOSE ESCOBAR LOZADA	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA

Atentamente,

ANDREA PIEDRAHITA
Auxiliar Administrativo
Oficina Judicial de Cali

De: cali.consultas@tiradoescobar.com <cali.consultas@tiradoescobar.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 3:04 p. m.

Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;
notificacionesjudiciales@porvenir.com.co. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co.>; Recepción Procesos
Laborales - Valle del Cauca - Cali <repartolaboralcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICACION DEMANDA SR. AUNTA ABILIO

SEÑOR JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI (Reparto)

E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: ABILIO AUNTA FAGUA

DDO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍASPORVENIR S.A. ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

ÁLVARO JOSÉ ESCOBAR LOZADA, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, abogado titulado y en ejercicio de la profesión, identificado con la C.C No. 16.929.297 de Cali y portador de la T.P. No. 148.850, actuando como apoderado del Señor ABILIO AUNTA FAGUA, mediante poder que adjunto, comedidamente me permito manifestar a Usted que instauró DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA en contra de la SOCIEDAD

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. representada legalmente por el Doctor MIGUEL LARGACHA MARTINEZ o por quien haga sus veces, y contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, representada legalmente por el Doctor JAIME DUSSAN CALDERON, o por quien haga sus veces, para que se reconozcan las siguientes: